Juaves 1° de Julio de 1875 MONTEVIDEO Año XII 2ª Época Núm. 3,148

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

REGENTE — RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ | REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR | GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 42.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Continuacion.)

XII

El tribunal se reunió de nuevo el 25 de Julio y el ... [illegible]

...

Seremos oidos y escuchados de esta vez?

Responda el patriotismo de los altos poderes nacionales.

Mañana publicaremos la historia del Banco de Francia de nuestros dias.

V.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Junio 30 de 1875.

Debiendo partir en mision especial como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca de la córte del vecino Imperio, S. E. el Sr. Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores D. José Cándido Bustamante; el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Durante la ausencia del expresado señor Ministro, queda encargado de las referidas carteras S. E. el Sr. Ministro de Gobierno D. Isaac de Tezanos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
LORENZO LATORRE.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 30 de 1875.

Siendo necesario determinar la forma en que debe percibirse el impuesto de alcabala, creado por el inciso 1º del art. 7º de la ley promulgada con fecha 23 del corriente, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º El derecho de alcabala, será percibido por la Administracion General de Sellos y Patentes, quien espedirá á los interesados los boletos, con los cuales comprobarán haber satisfecho la cuota correspondiente.

Art. 2.º Bajo las responsabilidades de la ley, ningun escribano público podrá autorizar venta, traspaso ó donacion de las propiedades sujetas al pago del impuesto, sin que antes se haga constar el hecho de haberse satisfecho por los contratantes, á cuyo efecto deberán exijir la presentacion del boleto á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese, etc., etc.

VARELA.
JOSÉ G. BUSTAMANTE.

INTERIOR

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES			
Importacion	$	88,239 02	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	»	5,238 83	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	»	4,911 64	$ 95,410 49
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
DEUDA FUNDADA			
4 por ciento de Exportacion	»	9,941 19	
2 por ciento adicional de Importacion	»	9,504 94	$ 19,446 13
DEUDA INTERNA			
3 por ciento adicional de Importacion	»	15,355 86	
2 por ciento adicional de Exportacion	»	4,972 99	
2 por ciento sobre carnes	»	539 20	
Tonelaje	»	1,428 60	$ 22,296 65
EMPRÉSTITOS			
4 por ciento de Importacion al Uruguayo	»	20,683 98	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	»	31,025 97	$ 51,709 95
DEUDA EXTRAORDINARIA			
2 por ciento adicional á Exportacion			$ 4,972 99
CONTRIBUCION DIRECTA			
4 por mil de Importacion			$ 2,073 93
Total			$ 195.909 94

Montevideo, Junio 30 de 1875.

El Liquidador,
Arístides Dellepiane.

Inmigracion, colonizacion é intereses generales de la República Oriental del Uruguay.

INFORME ANUAL DE 1874

POR EL GERENTE DE LA COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION LUCIO RODRIGUEZ

La estensa reseña que dejamos hecha, con el objeto de dar á conocer en el interior y el esterior lo que vale y lo que puede valer el país, por su condicion social y sus industrias, tiene la doble mira de llevar á las inteligencias activas un conjunto de pensamientos, susceptibles de estudio mas detenido y ejecucion inmediata ó posterior.

Sucede en las naciones nuevas como en las antiguas que cada cual tiene su lado vulnerable. En las primeras su falta de organizacion, en las antiguas el exceso gubernamentista, causan el frecuente martirio de la humanidad ...

...

En las bibliotecas que se vienen fundando en los pueblos del interior, hay tambien nuevos horizontes divulgados por la Sociedad de Educacion Popular, de los cuales es una pequeña prueba la contestacion dada á una Sociedad de Biblioteca en el pueblo de Rocha:

« Para que una biblioteca pueda obtener nuestro concurso, es indispensable que á ella *sea libre la entrada y se permita la extraccion de libros á los socios y á los que abonen la cuota establecida.* Solo en este caso podrá la Sociedad acordarle su proteccion. »

Bien! Esa es nuestra opinion, adquirida en presencia de bibliotecas como la de Santa Lucía, Paysandú y otros pueblos, desiertas dia y noche.

(*Continuará.*)

SECCION CIENTIFICA

Filosofía del Derecho Penal

TEXTO DE AD. FRANCK

[Traduccion de Cárlos A. Fein]

CAPITULO III

De cómo el derecho de castigar no es el de legítima defensa

[Sistema de Locke.]

Nos hemos convencido que las leyes penales no pueden justificarse por el interés público ó por el bien general de la sociedad. ¿Es preciso considerarlas como una simple aplicacion del derecho de legítima defensa, ó como una cesion hecha á la sociedad de un derecho individual, de un derecho inherente á nuestra naturaleza, y el cual nos es permitido, no obstante, sacrificarlo en cambio de cualquiera otra ventaja? Tales son las proposiciones que mas se acercan á la máxima fundamental de Bentham, y que vamos á someter á la prueba de la discusion.

Reconocemos desde ya que los partidarios del derecho de defensa están mas próximos á la verdad que los del interés público; porque el derecho de legítima defensa es un derecho incontestable, que nos permite, en ciertos casos, usar para con nuestros semejantes ...

...

EXTERIOR

Buenos Aires ...

Correspondencia para «El Siglo»

Buenos Aires, Junio 29 de 1875.

...

Hago presente á V. E. que considero suficiente el número de fuerzas que hoy existen en defensa de esta poblacion, cuyos intereses defenderé con firmeza y resolucion.

Dios guarde á V. E.

Ramon Acosta.

P. S.—El vapor *Teresa* no lo despacho aun porque es necesario aquí. Con el portador de la presente nota, pido á V. E. se sirva remitirme un cajon mas de municion, porque con el fuerte tiroteo de hoy la que ha habido no es suficiente.

Acosta.

Estados Unidos

Los obispos de la provincia eclesiástica de Toronto, en el Canadá, acaban de dirigir á los arzobispos y obispos de Alemania una carta-mensaje, en el que expresan su parecer en la cuestion relativa á la lucha empeñada en Prusia contra la Iglesia católica.

He aquí algunos párrafos de este Mensaje:

«Nosotros, los arzobispos y obispos de la provincia de Toronto, aprovechando la ocasion de nuestra reunion para la consagracion de nuestro venerable hermano el obispo Kingston, nos atrevemos á deciros, usando del lenguaje de la Escritura: *Confortamini et estote viri.* Admiramos vuestro valor apostólico, y reverenciamos las prisiones y las cadenas que dan testimonio de vuestros padecimientos por Cristo.

«Habeis elegido el obedecer antes á Dios que á los hombres.... El santo espíritu de Dios ha puesto á la cabeza de la Iglesia obispos y no príncipes, y los obispos son los jueces de la verdadera y de la falsa doctrina, y de lo que conviene á la disciplina de la Iglesia; y es á estos solos á quienes los eclesiásticos tienen que responder de todas las cosas relativas á sus funciones sacerdotales.

. . . .

«Vuestras señorías tienen delante de sus ojos lo que desgraciadamente ha sucedido á la Iglesia en Inglaterra, en donde las persecuciones produjeron, primero el cisma, y despues la herejía, la degradacion del clero, y la profanacion de las cosas santas .....

«Admiramos la abnegacion y la adhesion de vuestro clero, que á pesar de las tribulaciones que sufre, no se ha abatido, ni aun desperezado, sino que se hace una gloria de sus sufrimientos por amor de Jesucristo.

«Hemos tenido una gran dicha al saber que nuestro Santo Padre, en prueba de lo mucho que aprecia vuestros heróicos padecimientos por la fé, ha elevado á la eminente dignidad de cardenal al ilustre arzobispo de Posen, que se halla en las prisiones todavía. ¡Valor reverendísimos hermanos y confesores de la fé! El mundo católico os contempla con admiracion, y se glorifica en vuestra firmeza.

«Os abrazamos con afecto fraternal, y con profunda veneracion somos vuestros afectísimos hermanos en Jesucristo.

† Lynch, arzobispo de Toronto.
† John, obispo de London.
† Francis, obispo de Tarepta.
† Peter Francis, obispo de Hamilton.

. . .

en la Cámara la mitad de sus miembros y uno mas para que esta esté constituida, y sean válidas sus deliberaciones, de modo que siendo el número total de diputados el de 190, son indispensables 96 que hagan acto de presencia. A este argumento de la oposicion replican la mayoría y el ministerio, que habiendo 21 asientos vacantes, por muerte y otros motivos, el número de diputados se encuentra reducido á 169, y por consiguiente, la mayoría legal es de 87. Bajo la impresion de esta doble interpretacion ha sido cerrado el Parlamento, y el rey ha cambiado el ministerio; pero la oposicion se agita y conmueve el país, y por todas partes hay una irritacion extrema; y en la capital no se escasean los insultos á los diputados ministeriales ó de la mayoría; de modo que si el gobierno no consigue dominar los partidos, y si se ve obligado á sucumbir en esta lucha, es muy posible que en su caida arrastre la de la dinastía.

Crése como por lo que está pasando la Grecia, no se conjura ni termina por un simple cambio de ministerio. Allí tambien es la democrácia y el radicalismo los que funcionan y quieren sobreponerse, y si lo logran, será preciso que la Grecia se pregunte si quiere conservar su autonomía y continuar siendo un Estado independiente, ó si prefiere trasformarse en un campo de discordia en donde se impongan mas que las pasiones frenéticas.

Dícese que el rey Jorge hace todos los esfuerzos posibles para calmar los espíritus, y conciliar todos los intereses. Que trata de crear una segunda Cámara que sirva como de moderador á la Asamblea actual, la cual siguiendo las tendencias y aspiraciones de todas las *Asambleas únicas*, se halla muy dispuesta á transformarse en Convencion nacional, ó Asamblea constituyente y despótica, con todas sus consecuencias.

Si el rey Jorge consigue realizar su idea, podrá salvar su dinastía. Si sucumbe en la lucha, las consecuencias que su caida podrá traer serán tal vez las de una intervencion europea en Grecia, no ya para constituir en ese país una nueva y tercera monarquía imposible, como las dos primeras, sino para reducir ese Estado turbulento á una situacion y dependencia que haga desaparecer su autonomía, y la imposibilidad de figurar como nacion libre entre las naciones europeas.

Si tal cosa llegase á suceder, esta intervencion podria hacer despertar la adormecida pero no muerta cuestion de Oriente. Sabido es que una ligera chispa es suficiente para encender el mas espantoso y devorador incendio.

Noticias de Europa

Por el vapor *Orenoque* entrado anteayer á nuestro puerto, hemos recibido diarios de Lisboa cuyas fechas alcanzan al 9 del corriente.

De ellos extractamos las siguientes noticias:

España

La Epoca nos dice hoy lo suficiente acerca de lo que sucede en el seno de la comision conservadora constitucional, para deducir que no espera el gobierno español un mas exito mas feliz, que ...

. . .

La Alemania por el órgano de su representante en Lóndres expresó claramente las sospechas que la Francia le inspiraba, y aunque en las tales sospechas no podia ver sino el pretesto para una agresion, corria gran peligro de complicarse la cuestion si de Berlin fuese dirigido á la Francia el pedido de desarme.

Fué entonces que Inglaterra y Rusia intervinieron exponiendo en Berlin sus apreciaciones de tal manera que aseguraron la mantencion de la paz.

La Independencia Belga dice que esta intervencion fué declarada en Berlin, como supérflua.

Lord Granville aprobó la política de su sucesor en los negocios estranjeros y la Cámara de los lores asociándose á esa aprobacion, rechazó la mocion del conde de Russell.

Italia

Un despacho de Salerno, de 30 de Mayo, anuncia que hubo en aquella ciudad italiana una gran reunion en el palacio de la municipalidad.

Todos los partidos estuvieron representados en ella: senadores, diputados y consejeros provinciales y municipales asistieron á esa reunion.

La Asamblea votó por unanimidad una peticion al gobierno y al parlamento, contra las medidas excepcionales de seguridad pública, adoptadas por el ministro de negocios del reino.

De muchos puntos de Italia llegan peticiones en el mismo sentido á Roma, en donde entre el partido avanzado reina gran descontento.

Rusia

Un telégrama de San Petersburgo del 30 de Mayo desmiente los temores y comentarios á que dió lugar la presencia del emperador Alejandro en Berlin.

Se aseguraba que la entrevista de los dos soberanos solo tuvo por objeto fortificar la política comun de los tres imperios. Se hablaba de medidas cuya iniciativa debia tomar el gobierno ruso, y de la accion que el Czar ejerció en Berlin en el sentido de la paz.

Desmintiendo el telégrama estos rumores, dice que el emperador Alejandro, aun antes de partir para Berlin, estaba suficientemente identificado con los sentimientos pacíficos de su tio; y que el gabinete de San Petersburgo no ignoraba los del canciller del imperio aleman.

Muchos diarios alemanes é ingleses habian mencionado en un despacho que antes de la partida del czar fué dirigido á las potencias por el gabinete de San Petersburgo, dándoles conocimiento de una nota que el gobierno ruso pasó á Berlin, á fin de ofrecer la intervencion de sus buenos oficios en favor de la paz. El mismo telégrama dice que en la córte se aseguró que toda era una pura invencion.

Estos desmentidos del telégrama de San Petersburgo son muy vagos, para destruir el efecto de rumores á que toda la prensa europea dió crédito, reproduciéndolos con toda confianza.

Parece indudable que las últimas entrevistas de las testas coronadas, tienen una alta significacion política; y que mas tarde ó mas temprano se manifestará su resultado.

. . .

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.a Salida	2.a Sal.a	3.a Sal.a	4.a Sal.a
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10. 5	1.50	4.35
Yatay	7.12	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.21	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.a R.a	2.a Reg.a	3.a R.a	4.a Regr.a
Durazno				11.30
				ll. 1.05
Sarandí Grande				x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE CONVENCION, NUM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 4, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Mangrullo, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpinteria y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortiñeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Rosario, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazmito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 21, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Carupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso d Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Maangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Acegua, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Adolfo D. Perez

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 6 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tran-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

PREVENCION

Anunciándose la venta judicial de los campos del «Corralito» en el Departamento del Salto por ejecucion seguida contra los Sres. Cabal y Williams, prevengo que dicha venta no puede llevarse á efecto sin el deslinde prévio de los derechos de condominio que tiene D. Daniel Williams en esos campos, derecho reconocido en los mismos autos de la ejecucion, que por consiguiente la venta que se anuncia será nula y sin efecto alguno, faltándole la base de los valores calculados á la parte que se vende que no pueden conocerse desde que no está deslindada.

Para evitar futuras cuestiones hago esta prevencion que deberán tener presente los que hagan licitaciones.

Montevideo, Junio 19 de 1875.
j.20-8 — El apoderado de D. Daniel Williams.

AL PÚBLICO
Y A MIS ACREEDORES

Obligado á faltar aunque momentáneamente á ciertos compromisos contraidos con mis acreedores, les suplico suspendan su juicio sobre mi proceder, mientras con datos irrefutables pueda demostrarles, públicamente que aquel es debido al engaño y la falsía usada para conmigo por una persona altamente colocada en el comercio de la capital en cuya garantía tuve la debilidad de fiar al contraer aquellos compromisos.

En presencia de aquellos datos y mediante la formal promesa que hago de que he de satisfacer á mis acreedores aunque esto cause mi total ruina, espero demostrar á todos que no he abusado de la confianza que en mí depositaron.

Montevideo, Junio 22 de 1875.
jn23-6 — Francisco García.

FOLLETIN
104

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Por enorme que sea, es mas enorme mi fortuna, y mucho mayor la pasion que siento por tu hijo. ¡Oh, sí! tu hijo será conde de Grampton; pero yo seré tambien condesa de Greenhouse.

Despues de esto, Hortensia abrazó y besó á Esther, lo que queria decir que la entrevista estaba terminada.

Cuando salieron del salon, el mayordomo de Hortensia dijo á Esther y á Peters:

—Voy á tener el honor de conducir á vuestras señorías á sus aposentos.

No se podia ir mas allá.

CAPITULO XXX

LA LEALTAD DE LOS CRIADOS

Hortensia, apenas salieron Esther y su hijo, se fué á un precioso secreter, le abrió, y escribió lo siguiente:

« A milord conde de Greenhouse.

« Mi queridísimo amigo: para un negocio de la mas alta importancia, espero me favorecereis viniendo al momento á mi casa.

« HORTENSIA DE CRAMPTON. »

—¡Williams!—dijo Hortensia en cuanto hubo cerrado y lacrado este billete, que exhalaba un delicioso perfume.

Se presentó un criado de un porte irreprochable.

—Id al momento,—le dijo Hortensia,—casa de milord conde de Greenhouse. Si no le encontrais allí, averiguad dónde se encuentra; entregadle vos mismo este billete, y pedidle la contestacion.

Williams se fué.

Hortensia entró en su tocador y se entregó á sus doncellas, encargándolas que la pusiesen hermosa, muy hermosa.

Williams no encontró en su casa á lord Greenhouse.

Pero cuando el mayordomo supo que el billete era de la hermosa y excéntrica lady Crampton, dijo para sí:

—¿Apostamos á que esa hermosa vieja jóven se le ha puesto en la cabeza el capricho de casarse con mi amo? Esto vendria muy á tiempo: no hay ya quien contenga á los corsarios.

Los corsarios que el mayordomo decia, eran los acreedores.

Así es que despues de haber estado algunos segundos meditabundo, dijo á Williams:

—Amigo mio, ¿habeis olfateado vos si vuestra señora tiene un gran interés en que mi señor reciba inmediatamente su billete?

—Yo no sé si debo deciros,—contestó Williams,—que cuando mi señora me dió este billete estaba preocupada, extraordinariamente sobreexcitada.

—Amigo mio,—exclamó el mayordomo de lord Greenhouse,—yo quisiera que vos hubiérais tenido olfato bastante para percibiros de si este billete es un primer paso hácia un casamiento.

Talvez,—exclamó Williams;—milady está pálida, conmovida; habla sola, y no hay quien pueda comprender sus palabras incoherentes.

—Eso es grave,—dijo el otro;—esto me obliga á faltar un tanto á la lealtad que debo á milord. Yo debia deciros simplemente: « Milord no está, » y deciros si replicabais: « No sé cuándo estará. » Pero esto es grave, muy grave; esto puede producir una solucion importante. Francamente, á mí se me deben quinientas libras esterlinas á la servidumbre no sé cuánto, un horror; nos hemos visto negros para que el proveedor de las caballerizas no deje sin pienso á los animales. No os diré de esto, amigo mio, mi nada de esto; yo os lo digo en confianza, en la seguridad de que no abusareis.

—¡Oh! ¿y cómo?—exclamó Williams;—¿y cómo abusar de la confianza con que un compañero nos honra? Para tranquilizaros, mister...

—Dely, si gustais, amigo mio,—dijo el otro.

—Pues bien, mister Dely;—yo os aseguro, porque conozco bien á mi señora, que de algunos dias á esta parte milady está enamorada, muy enamorada, terriblemente enamorada. No se lo ha dicho á nadie; ¿y á quién habia de decírselo milady? Pero yo lo he notado, lo hemos notado todos; milady no cree que no hay un sólo momento en que no se la vea. Decidme, mister Dely, ¿estuvo fuera de su casa anoche vuestro amo?

—Sí, sí señor,—dijo Dely, dilatando enormemente los ojos;—y cuando volvió, al amanecer, estaba conmovido, muy conmovido.

—Pues bien, mister Dely; oid lo que voy á deciros, simplemente para tranquilizaros, y olvidadlo en seguida; milady estuvo anoche, no fuera de su casa, pero sí fuera de su cuarto, y esta mañana apareció pálida, conmovida, trasformada, muy distinta de como aparecia antes. En fin, como si hubiese pasado por ella una revolucion.

—Y despues de estas singularidades,—exclamó Dely con acento inspirado,—sobreviene una carta de milady la condesa de Grampton, á milord conde de Greenhouse. Decidme, decidme, amigo mio; confirmadme lo que todo el mundo cree saber: ¿milady es riquísima?

—¡Uf!—exclamó Williams;—inmensamente, enormemente millonaria; mas rica que el rey. ¡Oh! ¡ya lo creo!

—Pues, amigo mio,—exclamó sútilmente y acentuando los labios Dely,—estamos de enhorabuena; tenemos boda: á nosotros se nos pagarán nuestros créditos, y á vosotros y á nosotros se nos favorecerá con un pingüe regalo. Pero ¿dónde tiene los ojos vuestra señora, una de las damas mas hermosas del barrio de Saint-James? Mi señor, fuerza es confesarlo, está ya notablemente averiado. Tose que da compasion, y el solo ascenso de diez escalones le fatiga.

—Mi muy querido mister Dely,—dijo Williams,—una lady, por lady que sea, es indudablemente una mujer, y ya sabeis que las mujeres...

—Comprendido, comprendido, amigo mio,—dijo Dely;—no hay quien las entienda; todas las filosofías se estrellan contra ellas; no hay experiencia que valga.

—Pero nos entretenemos miserablemente, mister Dely,—dijo Williams.

—Es verdad,—contestó Dely;—bien se conoce que no somos industriales de esos que no se pueden parar sin decir un millon de veces al dia: «El tiempo es oro.»

—Pues mirad, en esta ocasion,—dijo Williams,—el tiempo es más que oro, es diamante.

—Teneis razon; voy á tomar mi baston y mi sombrero. Cogeremos en la primera estacion un carruaje, y dentro de un cuarto de hora yo os pondré en contacto con mi señor.

Salieron en efecto.

Tomaron, en la primera estacion un carruaje, y Dely dijo á su cochero.

—A escape al parque de Saint-James, junto al lago.

CAPITULO XXXI

MILADY CRAMPTON BAJO LA INFLUENCIA DE UN ACCESO

Llegados que fueron al parque de Saint-James y junto al lago, bajaron del carruaje los dos criados, y le despidieron.

—Esperadme paseando por aquí,—dijo Dely,—yo voy al apostadero de mi señor.

—¡Al apostadero!—esclamó Williams.

—Sí, amigo mio, sí,—esclamó Dely;—mi señor está enamorado y celoso.

—¿Y porque está enamorado y celoso se pone de apostadero en el parque de Saint-James?

—Sí.

—¿Y por qué?

—A propósito: mirad.

Williams miró al lugar que le indicaba la mirada de Dely.

Una dama elegantísima, excesivamente gallarda y de un aspecto de todo punto distinguido, avanzaba en paso lento por la orilla del lago con un libro en la mano, en el que parecia leer.

Pero se notaba que iba profundamente distraida, y de tiempo en tiempo levantaba los ojos del libro, revolviendo en los suyos una mirada llena de impaciencia, de ansiedad.

Habia una singularidad en esta dama.

Era negra, con manchas ó pecas mas claras.

Era, en una palabra, Mainumá.

Dely se separó de Williams, que se sentó en un banco de césped junto al lago, al lado del sendero por donde Mainumá avanzaba con una gran lentitud.

—¡Oh, qué mujer!—exclamó Williams, que á medida que se acercaba á Mainumá la detallaba mejor. —¡qué hermosura tan extraordinaria! ¡qué enloquecimiento viviente! ¡Ah! ¡los grandes señores! ¡qué vida la suya! De una parte milady, la mujer mas hermosa del Reino Unido, y aun creo que del Universo; por otra este prodigio africano, sin contar las innumerables que no se conocen. Es verdad; se tose á los cincuenta años, no se tiene fuerza para subir una escalera por suave que sea, se quema una fortuna enorme; pero esto es vivir; así se comprende la vida. Nada, nada; esta mujer es bastante para sacar de quicio á un justo.

Mainumá estaba ya muy cerca, y Williams se asombraba mas y mas.

Al mismo tiempo le inspiraba no sabemos qué temor Mainumá.

En su mirada, cada vez mas impaciente, habia algo de ferocidad salvaje.

Pero esta ferocidad aumentaba su belleza.

Sus ojos resplandecian.

Entre tanto, Dely se habia metido por las espesuras de la izquierda del lago.

A poco habia dado con su amo, que con la mirada encandescida, casi insensata, espiaba el lento paseo de Mainumá.

—Milord,—le dijo con acento respetuoso, aproximándose á él, Dely.

—¡Eh...! ¿qué, qué es eso?—dijo con acento colérico lord Greenhouse volviéndose á su mayordomo; —¿qué, en ninguna parte he de estar libre?

—Perdonad, milord,—contestó Dely;—pero se trata de un asunto muy importante, y yo he creido que debia dar inmediatamente cuenta de él á milord.

—Se me conmina, se me emplaza, se me ejecuta por mis acreedores, ¿no es esto? Bien, dejadme en paz; que hagan lo que quieran.

—Yo no sé, milord,—dijo acreciendo en respeto Williams,—si será acreedora de milord, milady la condesa de Grampton.

—¡Eh!... ¡Eh!... ¿decis?—exclamó, variando de tono y de espresion Henry.

—Un criado de milady, ha ido al hotel con una carta de milady, que debia entregar en propia mano á milord. Yo he supuesto que esta carta era muy importante, á juzgar por el empeño del criado que la traia en ver á milord y en busca de milord he venido, trayéndome conmigo á ese criado.

—En fin, habeis hecho bien,—dijo Henry;—alguna vez no habíais de ser torpe. Veamos, veamos á ese criado.

Mainumá habia pasado ya, y habia desaparecido por una sinuosidad de la orilla del lago.

Henry salió al descubierto, y se encaminó hácia donde estaba Williams.

Este, al verle, se levantó, adelantó rápidamente hácia él, le saludó con un profundo respeto, y le dijo presentándole la carta de Hortensia.

—De milady, la condesa de Crampton, milord.

Henry tomó la carta, la abrió con impaciencia, la leyó, y dijo á Williams:

—Decid á milady que voy á tener inmediatamente el honor de saludarla.

—Muy bien, milord,—dijo Henry saludando.

Y se retiró.

Poco despues, lady Crampton sabia que milord conde de Greenhouse iria á visitarla al momento.

Estaba en lo mejor de su tocado Hortensia.

Cuando Henry llegó tuvo aun que esperar.

Cuando una mujer se propone aumentar por el atavío sus seducciones naturales, no acaba nunca.

Nada la satisface.

Aburre á las doncellas, y se desespera ella misma.

En fin, despues de media hora de espera, en que el lord, que no comprendia por qué le llamaba la hermosa Hortensia, se habia ensimismado á fuerza de cavilaciones, se le presentó la excéntrica Hortensia, enloquecedora, irresistible.

—Esta vieja, es cada dia más niña,—dijo para sí suspirando aquel libertino incurable.

Y adelantó sonriendo hácia Hortensia, y mostrándola su mano.

—No, no; yo no os doy mi mano,—le dijo Hortensia.—Temeria contaminarme. Sí, vos sois un pícaro; [illegible] son la causa de que yo me encuentre en la situacion incomprensible, desesperante, horrenda, monstruosa, en que me encuentro. Yo no soy ya la misma. No, no señor, yo no soy ya la misma; en mí ha habido grandes modificaciones, modificaciones que me desesperan. Yo adoro y desprecio; yo soy feliz y desventurada; tan feliz que desfallezco, y tan desventurada que me ahogo. ¡Ah! no me mireis con la boca abierta y los ojos espantados, mi querido Henry, no creais que se trata de una excentricidad mia. Ya sé yo que vos decis á todo el mundo que quiere oiros, que yo soy una vieja excéntrica, extravagante, y todo porque esta estravagante y excéntrica vieja os ha enviado al diablo, cuando la habeis dicho llorando y de rodillas: « Yo os adoro, yo estoy loco por vos, Hortensia mia, hermosa mia. » ¡Ah! os repugnante el asqueroso libertino. Sí, sí; vos teneis la culpa; la reina responde al trono; vos sois ciertamente el ilustre conde de Greenhouse, aunque la historia de vuestra infancia sea mas nebulosa que el Támesis en Diciembre, por lo cual nada tiene de extraño que seais el ambiguo padre del miserable bandido á quien adoro.

—¡Qué lástima, buen Dios, qué lástima!...—dijo Henry, contemplando con ojos ávidos la hermosa garganta y el irresistible desarrollo de Hortensia.

—Concluid, concluid la frase, Henry,—dijo esta.—Decid: « ¡qué lástima que esta mujer esté loca! » Gracias, muchas gracias; que así es la verdad: estoy loca, sí, loca frenética de amor y de indignacion, de pasion y de horror, y la causa de todo esto es vuestro hijo Peters Kew, hijo de Esther Kew, mi pobre pupila, á la que vilmente sedujisteis hace veintiocho años, á la que recientemente habeis abandonado de una manera infame. Pues bien, milord conde de Greenhouse: oid lo que os dice lady Crampton. Nos casamos; sí, señor, nos casamos, nos casamos inmediatamente; de tal manera, milord, que vos, cuando salgais de aquí, vais á presentaros al rey, como yo iré á presentarme á la reina, y respectivamente vos y yo pediremos á la reina y al rey la autorizacion para casarnos respectivamente con Esther Kew y con Peters Kew.

Hortensia estaba terriblemente sobreexcitada.

Lord Greenhouse aparecia aturdido, asombrado.

La situacion era de todo punto excepcional.

El estado de su fortuna, la ruina inevitable, el descenso de una alta posicion á una situacion miserable y vergonzosa, influian sobre él de una manera indecible.

—No [illegible] Hortensia,—no hay medio de vacilar; es necesario que os decidais en el momento, y os decidireis, ¡oh, sí! ¡os decidireis! yo os lo aseguro; yo necesito casarme con vuestro hijo; yo no puedo prescindir de casarme con él; ya estoy loca por él; ¿lo entendeis? ¡sí, loca! comprended lo que vale esta declaracion; yo no quiero casarme con un hijo de nada; no, de ninguna manera, mi querido Henry; vos erais libre, perfectamente libre, cuando tuvisteis á mi adorado Peters, en mi hermosa, en mi virtuosa, en mi amable pupila Esther Kew, que os lo ha sacrificado todo: su juventud, su hermosura, su corazon, su porvenir; cumplid, pues, con vuestro deber, milord conde de Greenhouse, mi querido Henry.

Henry no sabia por dónde salir.

Si en vez de decirle Hortensia: «casaos con la madre de vuestro hijo,» le hubiese dicho, «casaos conmigo,» la situacion hubiera sido de todo punto distinta.

La inmensa fortuna de Hortensia hubiera salvado sus rentas empeñadas, y todo el mundo le hubiera tenido envidia.